

Estatut
20621
Quito, a 22 de Abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**, me permito comunicar a ustedes que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1703248524, procedió a ceder **MIL (1.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 0.40 cada una, a favor del señor doctor **IVAN ORLANDO DIAZ QUENDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707325781, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.
Anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Guillermo Hernández Carrera
Guillermo Hernández Carrera
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Exp.: 47.642
AC



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 15 de Abril del 2013

Señor
GERENTE GENERAL
PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

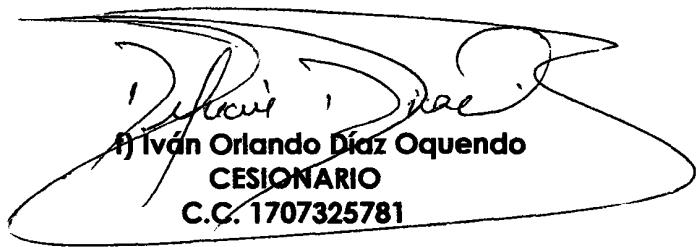
Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señor doctor **IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO**, de nacionalidad ecuatoriana, **MIL (1.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 0.40 cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) Guillermo Hernández Carrera
CEDENTE
C.C. 1703248524



Iván Orlando Díaz Oquendo
CESIONARIO
C.C. 1707325781

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

Susana de Hernández
Susana Carvajal Ramírez
CONYUGE
C.C. 1703596708